

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia N3201, denominado “**Suministro de calzado de protección individual (botas y zapatos de seguridad y botas de goma de media caña sin refuerzo) varias tallas**”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Número de expediente: N3201.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Suministro de calzado de protección individual (botas y zapatos de seguridad y botas de goma de media caña sin refuerzo) varias tallas.
División por lotes y número: Los tipos de calzado y las cantidades máximas a adquirir, así como su distribución en Lotes es la siguiente:
 - **Lote 1:** 1.001 pares de botas de seguridad con puntera de seguridad homologada (varias tallas).
 - **Lote 2:** 386 pares de zapatos de seguridad con puntera de plástico homologado (varias tallas).
 - **Lote 3:** 117 pares de botas de goma de media caña sin refuerzo (varias tallas).

Se podrá presentar oferta a todos los Lotes o a Lotes individuales.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: El suministro podrá hacerse en cualquier Centro y Dependencia que dispone EMT en la capital.

Duración del contrato o plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de doce meses, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato, o bien, hasta que se alcance el límite del importe adjudicado. Una vez alcanzado cualquiera de las dos opciones se extinguirá sin posibilidad de prórroga. Los suministros se realizarán según se indica en el punto 2 del Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.

No obstante, EMT podrá ampliar la duración del contrato, si transcurridos doce meses no se hubiera adquirido el número máximo de unidades de contratación adjudicadas, en cuyo caso se podrá ampliar el plazo de duración del contrato por el tiempo estrictamente necesario para poder completar el número máximo de unidades previstas manteniendo el precio unitario adjudicado.

C.P.V.: 18.83.00.00.

3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. **Procedimiento abierto.**
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
4. **Presupuesto base de licitación.** El presupuesto base de licitación es de un importe máximo de 32.883,47€ (IVA excluido), correspondiendo a cada lote los siguientes importes, tanto totales como unitarios:
 - Lote 1:** 1.001 pares de botas de seguridad con puntera de seguridad homologada (varias tallas), al precio unitario de 25,45€, y un importe máximo total de 25.475,45€ (IVA excluido).
 - Lote 2:** 386 pares de zapatos de seguridad con puntera de plástico homologado (varias tallas), al precio unitario de 17,07€, y un importe máximo total de 6.589,02€ (IVA excluido).
 - Lote 3:** 117 pares de botas de goma de media caña sin refuerzo (varias tallas), al precio unitario de 7,00€, y un importe máximo total de 819€ (IVA excluido).La oferta que supere el importe máximo establecido para cada Lote independiente será excluida de la licitación a dicho Lote.
La valoración económica de cada Lote independiente se realizará sumando los resultados de multiplicar el precio unitario ofertado a cada prenda del lote por su cantidad estimada a suministrar.
EMT podrá ampliar el número de unidades a contratar; en caso de ampliación, el número máximo de unidades a ampliar será como máximo aquél que, sumando a las inicialmente previstas las unidades objeto de ampliación y multiplicado el resultado por el precio unitario no supere el presupuesto inicial de licitación; en tal caso no operará el límite del 10%.
En cada Lote independiente el parámetro para la determinación del precio es por precios unitarios (€/par tipo de calzado de protección).
Garantía provisional: No procede. **Garantía definitiva:** No se exige.

5. **Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:

La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia N3201, denominado “**Suministro de calzado de protección individual (botas y zapatos de seguridad y botas de goma de media caña sin refuerzo) varias tallas**”.

- Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.
6. **Requisitos específicos del contratista.**
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver apartado 3 Pliego de Condiciones Generales.
7. **Presentación de ofertas.**
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 04 de mayo de 2015 a las catorce horas.
Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Propuesta Técnica, y Sobre nº 3 Propuesta Económica, ver apartado 3 del Pliego de Condiciones Generales, apartados E, F, G.2 del Cuadro de Características Específicas y puntos 4 y 5 del Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.
Lugar de presentación:
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de tres meses contados desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.
Admisión de variantes: Se admiten variantes (ver punto 7 del Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares).
8. **Apertura de ofertas:**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.
Fecha: 08 de mayo de 2015. Hora: 12:00 horas.
Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.
Criterios de adjudicación: El procedimiento de contratación será abierto y la forma de adjudicación será, para los lotes 1 y 2, la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, y para el lote 3, la oferta de precio más bajo, como criterio único de adjudicación.
En el caso de empate entre dos o más licitadores se procederá conforme a lo establecido en el punto 3 letra D del Pliego de Condiciones Generales y, en el caso de persistir el empate, se realizará un sorteo para determinar el adjudicatario. EMT se reserva el derecho a desistir del procedimiento o renunciar al contrato, o a declararlo desierto motivadamente, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Generales. (Ver apartado 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas).
9. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.
10. **Información Adicional:**
-Este procedimiento está sujeto a Instrucciones de Contratación de EMT y en lo procedente al TR de la LCSP.
-Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.
-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE.
-Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia-Departamento de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.
-Ver Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.
11. **Perfil del contratante:** www.emtmadrid.es.

Madrid, a 13 de abril de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.